



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiséis de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00057-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA CARRASQUILLA contra COMEDICA S.A.S., solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante NELSON DE JESÚS RESTREPO MONTOYA, portador de la T.P. N° 117.037 del C.S. de la J, la entrega del depósito judicial N° 413590000579416 constituido por la sociedad convocada en favor de la parte actora el 23 de agosto de 2021 por valor de \$9.338.070, por concepto de condena y costas procesales, se ordena su entrega a dicho mandatario judicial acorde a su solicitud, atendiendo a que de acuerdo al mandato conferido por el demandante se verifica la facultad expresa otorgada por el mismo para *“recibir y cobrar a su nombre los dineros que en cumplimiento de la sentencia judicial o conciliación, llegare a reconocer la demandada”*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 140 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 27 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria